

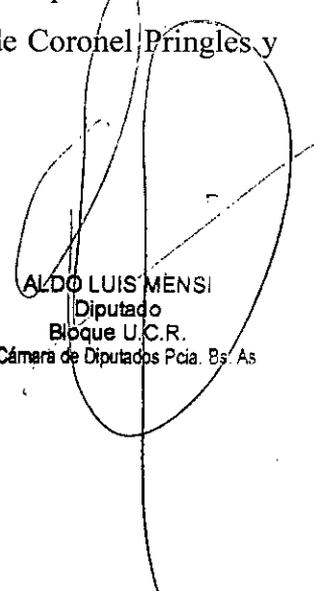
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o el organismo que resulte competente, ordene con carácter urgente, una inspección in situ y realice las gestiones necesarias a efectos de proceder a la repavimentación y bacheo de varios sectores de la Ruta Provincial N° 51 que se encuentran en estado crítico, comprendidos en el tramo que une las localidades de Coronel Pringles y Bahía Blanca.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El objetivo de la esta iniciativa radica en la necesidad de encontrar una rápida solución al crítico estado de la Ruta Provincial N° 51, en el segmento que une las localidades de Coronel Pringles y Bahía Blanca.

Se trata de un tramo de 125 kilómetros que -por implicar el recorrido más corto- en la práctica se transforma en el paso obligado de turistas, particulares, viajeros, transportistas de carga y demás conductores.

El estado deplorable que presenta y el grave riesgo que conlleva la situación particular de óxido de asfalto, requiere -como mínimo- la imperiosa necesidad de bacheo y la realización de una inspección ocular minuciosa que determine el faltante de señales de tránsito verticales y registre el estado de funcionamiento y conservación de las existentes, mayoritariamente dañadas y deterioradas.

Debe también evaluarse el paraje conocido como Zona de los Siete Puentes, donde el curso de agua marca la divisoria del Partido de Coronel Pringles con el de Bahía Blanca. Transitando en dirección a este último lugar, el más grande y último de los puentes cuyo calzado asfáltico fue realizado en un tiempo aproximadamente cercano, presenta un deterioro notable y extremo, que produce sistemáticamente el salto de los vehículos que transitan en el lugar, particularmente los de liviano peso, configurando un riesgo para los conductores y viajeros.

Como agravante, a la altura de los arroyos San Claudio y Diecisiete, la cinta asfáltica de ambos casos, presenta, respecto a la estructura propia de los respectivos puentes, una separación de varios centímetros que ha sido objeto de innumerables reclamos y comunicaciones periodísticas sobre la materia. De incrementarse dicha separación puede acarrear secuelas especiales que podrían aparejar la lamentable pérdida de vidas humanas. Destacase asimismo que el puente correspondiente a uno de los cursos de agua, tiene anexo a la baranda que forma parte de la obra de arte señalada, un trozo de guarda rail que en sí mismo no tiene la seguridad que la estructura merece, colocado (interpreto) para "suplir" el faltante de hierros correspondientes al armazón inicial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A nadie escapa la intención del parche, la irregularidad y el factor de riesgo que ello configura, además del antiestético aspecto que presenta casi como certificado de la falta de preocupación de los responsables, por lo que se reclama.

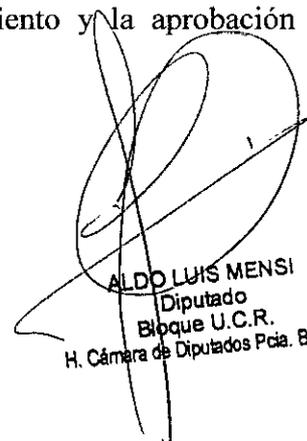
Dos importantes carteles verticales en la rotonda ubicada a 5 kilómetros de Coronel Pringles, hace varios meses que presentan roturas en las maderas que les sirven de sostén dando un aspecto lamentable, desidioso, propio del abandono y falta de previsión. Independientemente de ello, los fuertes vientos que hay en la zona sientan la base de un potencial dañoso a las personas o las cosas, ante la voladura del cartel.

Todo ello transforma el sector en un tramo de altísima peligrosidad. Nada previene a los conductores, salvo la triste realidad. La afluencia cotidiana de vehículos incrementa el riesgo y la posibilidad de accidentes.

El mantenimiento de la capa asfáltica, la demarcación de las manos, la nivelación de banquetas y la reposición de carteles declinaron significativamente desde su inauguración hasta nuestros días. Nada o casi nada es lo que se hace para mantener y mejorar esta ruta. En contraposición, otras rutas se conservan a la luz de las concesiones y el cobro de peajes.

Atento que la proximidad de las vacaciones de invierno conlleva un incremento vehicular tan notable como repetido y considerando que la ruta que nos ocupa es la única vía provincial por la que se puede acceder a centros turísticos de relevancia debe señalarse y comprenderse la urgencia del reclamo.

Por lo expuesto solicito a mis pares, el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.